



Municipalidad de Aguaray
 Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
 Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 10 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 2036 - 022

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N° 06 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente Sr. Alemán Guillermo Sebastián DNI N° 31.022.881 y el Sr. Salva Marcelo Sebastian D.N.I. N° 39.539.496, y,

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes. -

Que, el mismo se realiza conforme a lo establecido en el siguiente marco legal: artículo 13 inc. H, ley 8072, "Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta". Como así también a lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, Art. 156 ss.; Ordenanza Tarifaria N° 024/021, Resolución N° 1.241-2021.-

Que, cualquier incumplimiento por parte de la CONCESIONARIA de alguna de las cláusulas del presente, sin perjuicio de las penalidades que se establezcan en cada una de ellas, dará derecho a la CONCEDENTE a rescindir este contrato. -

Que, por lo tanto, es menester realizar el presente acto resolutivo, a los fines de contar con el marco legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7936

RESUELVE

Art.1°. - **APROBAR** el Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N° 06 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente Sr. Alemán Guillermo Sebastián DNI N° 31.022.881 y el Sr. Salva Marcelo Sebastian D.N.I. N° 39.539.496

Art.2°. - Facultar a la Secretaria de Haciendas a imputar los recursos a la cuenta que corresponda.

Art.3°. - La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

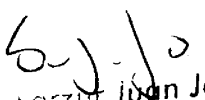
Art.4°. -Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán


 Horzud Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 SALTA
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL

Coord. Desp.Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque

